



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4199

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2137424).-

PARANÁ; 11 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de la ciudad de Rosario del Tala solicita se declare de Interés Educativo la 8° Exposición de Escuelas Técnicas: "Expotécnica Tala 2.018"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente muestra tiene como objetivos la exposición, integración y socialización de conocimientos y habilidades que las distintas especialidades técnicas ofrecen a los alumnos, promoviendo así un fuerte compromiso y orgullo por las producciones y trabajos que realizan durante el ciclo lectivo;

Que siguiendo las líneas de acción desarrolladas en ediciones anteriores este evento permite mostrar a la comunidad la importancia de la Escuela Técnica y el valioso aprendizaje teórico-práctico que adquieren los alumnos en la elaboración de proyectos específicos mediante los cuales se apropian y profundizan conocimientos de aplicación en la vida cotidiana;

Que dicha Exposición a realizarse los días 18 y 19 de octubre del corriente año en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de la ciudad de Rosario del Tala, está dirigida a Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Centros de Formación Profesional de toda la Provincia de Entre Ríos;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento y de Educación Técnico Profesional han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la 8° Exposición de Escuelas Técnicas: "Expotécnica Tala 2.018", organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de la ciudad de Rosario del Tala, a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre del corriente año en el citado establecimiento, destinada a Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Centros de Formación Profesional de toda la Provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Ant.

////



Provincia de Entre Ríos

4199

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2137424).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

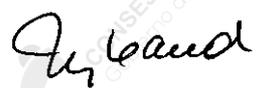
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, E.E.T. N° 1 Dr. O. Magnasco (25 de Mayo y Pellegrini – Rosario del Tala, Entre Ríos) y oportunamente archivar.
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente APEC


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASPAR DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de Land
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos